República de Colombia	SISTEMA DE GE	-	LA CALIDAD Y SISTEMA DE DL INTERNO	Version:1	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLU	CIÓN	I N°0080-2020	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA			GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso			Subproceso	
Resolución	No: 0080-2020	FECHA:	MARZO 24 DE 2020	PAGINA №:	

RESOLUCIÓN N°0080-2020 (Marzo 24 de 2020)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°0079-2020 DEL 20 DE MARZO"

El Secretario de Despacho Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta, en uso de sus atribuciones conferidas por el Alcalde Municipal de Cúcuta en el Artículo 6° del Decreto 108 del 20 marzo del 2020 y en concordancia con las disposiciones tomadas por la Presidencia de la República y la Gobernación del Departamento Norte de Santander, para la prevención y evitar el riesgo de contagio y/o propagación de la enfermedad por coronavirus (Coronavirus Disease 2019. COVID -19) en el municipio de Cúcuta; esta Secretaría de manera temporal AMPLIA la medida de PICO y PLACA 24h, hasta el día trece (13) de abril de 2020 a las 00:00, en la zona urbana de San José de Cúcuta,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en el "artículo 2° Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, y mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declara la EMERGENCIA SANITARIA por causa del CORONAVIRUS (COVID 19) establece e imparte directrices a nivel nacional a tener en cuenta para adoptar medidas de promoción y prevención en salud, especialmente en lo atinente a evitar la expansión del virus CORONAVIRUS (COVID 19), ordenando tener especial atención en medidas de higiene para prevenir contagio e igualmente acciones de atención en los eventos de presentarse casos de pacientes con esta enfermedad.

República de Colombia		I DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE TROL INTERNO	Version:1	
A STATE OF THE STA				
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIO	N N°0080-2020	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION	ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso		Proceso	Subproceso	
Resolución	No: 0080-2020 FECH	A: MARZO 24 DE 2020	PAGINA №:	

Que, en la misma Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, en su numeral 2.7 del Artículo Segundo, ordena:

"Ordenar a los responsables de los medios de transporte público y privado y a quienes lo operen adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y propagación del Covid 19".

Que, el Ministerio del Interior, expide el Decreto N°457 del 22 Mar 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", Artículo 1. **Aislamiento**. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.

Que, en el mismo sentido la Gobernación del Norte de Santander, a través del Decreto N°000325-2020 del 23 de marzo de 2020, "Por el cual amplia el plazo de aislamiento social obligatorio previsto en el artículo 10 del Decreto N°311 del 17 marzo de 2020, modificado por el Decreto N°000318 del 20 de marzo de 2020, **ARTÍCULO PRIMERO: Extender** el aislamiento social obligatorio en todo el territorio del Norte de Santander, previsto en el Decreto N°000318 desde, las 21:00 horas del lunes 23 de marzo del 2020, hasta el día martes 24 de marzo de 2020 a las 21:59 horas, y se continuara conforme lo establezca el Gobierno Nacional.

Que, el Municipio San José de Cúcuta, mediante el Decreto N°110 del 23 de marzo de 2020, **ARTICULO PRIMERO**: Disponer que el aislamiento total obligatorio social y ciudadano para todos los ciudadanos del municipio de Cúcuta dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto N°108 del 20 de marzo del 2020, se extiende desde las 21:00 horas del lunes 23 de marzo del 2020, hasta el marzo 24 de marzo del 2020 a las 21:59 horas, continuándose con el aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno Nacional hasta el día 13 de abril de 2020 a las 00:00 horas.

República de Colombia	SISTEMA DE GE		LA CALIDAD Y SISTEMA DE LINTERNO	Version:1	
San José de Cúcuta	RESOLU	CION	I N°0080-2020	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA			GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso			Subproceso	
Resolución	No: 0080-2020	FECHA:	MARZO 24 DE 2020	PAGINA Nº:	03/03

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: **AMPLIAR** la medida de PICO y PLACA 24h, hasta el día trece (13) de abril de 2020 a las 00:00, en la zona urbana de San José de Cúcuta, en concordancia con las medidas tomas por el Gobierno Nacional.

SEGUNDO: Los infractores a lo dispuesto en la presente Resolución serán sancionados con lo previsto en la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y demás a las que haya lugar, previa observación del debido proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2020.

Secretario de Despacho
Tránsito y Transporte Municipio San José de Cúcuta

Proyectó: Claudia Liliana Suárez Ovalles - Asesora Jurídica.